



DECRETO N° 1520.1

CHIGUAYANTE, 06 AGO 2013

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107 de fecha 01 de Agosto del 2013; Orden de pedido interno N°5044 de fecha 30 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración Municipal, que solicita un servicio de grafica de vehículo municipal de 30 mts. Adhesivo a cuatro colores; Cotizaciones recibidas y la seleccionada de fecha 24 de Julio de 2013 correspondiente al proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MARKETING CREADOS Y CIA LTDA.** Rut. **76.636.880-8**, quien ofrece el bien dentro del monto disponible, con disponibilidad para el día requerido y con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de grafica de vehículo municipal de 30 mts. Adhesivo a cuatro colores, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese un servicio de grafica de vehículo municipal de 30 mts. Adhesivo a cuatro colores, al proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD Y MARKETING CREADOS Y CIA LTDA.** Rut. **76.636.880-8**, por un monto total \$374.850.- (trescientos setenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°5044 de fecha 30 de Julio de 2013, de la Dirección de Administración Municipal.

3°. Destínese un servicio de grafica de vehículo municipal de 30 mts. Adhesivo a cuatro colores, a la Dirección de Administración Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.07, Publicidad y Difusión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:


ISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... 06 AGO 2013 HORA..... 17:35
PROCEDENCIA Jurídica
FIRMA VSU.....2

